



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES

FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE
RESPUESTA ANÓNIMOS

Código: FOR-DSS-004

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 2 de 2

Bogotá D. C. 13 de Febrero de 2019

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 178382019 de fecha 28/01/2019, el Doctor Héctor Fabio Rodríguez Barrero, Subdirector Local Integración Social de Suba, proyecta respuesta:

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO
Subdirector Local para la Integración Social de Suba

Siendo las 4:30 PM del 20 de Febrero de 2019, se desfija el presente informe secretarial.

HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO
Subdirector Local para la Integración Social de Suba

Elaboró: Paola Nieto
Designada SDQS SLIS Suba

MEMO INT. 35344-06/15/2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2019013157

Fecha: 2019-02-13 15:00:34

Código Dep: SDIS 12330



Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA
Destino: ANONIMO
Asunto: RESPUESTA REQ 178382019
Fol: Anexos

FOR-BS-046

Código 12330

Bogotá, 13 de Febrero de 2019

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Denuncia Beneficiaria Bono Canjeable

Referencia: Respuesta Petición SDQS 178382019

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de la referencia mediante el cual expone, que: *"Quiero denunciar que la señora Chaparro Diosa Yenny Adriana beneficiaria de un bono canjeable tipo C ya que se encuentra haciendo fraude con ustedes y otras entidades del Distrito, fraude como; Ella es recicladora y recibe beneficios del waes, el marido trabaja como mecanico en compartir de la fontibon, tiene un carro de placa atc493 recibe el subsidio de familias en accion los hijos estudian en el Gerado molina donde hay comedor escolar y van a una fundacion donde hay comedor escolar y van a una fundacion donde hay tambien comedor y reciben de ruta escolar. viven en una parte y arrendaro otra para la visita además tienen un hijo mayor de edad y les colabora"*, esta Subdirección Local le informa lo siguiente:

La Secretaria Distrital de Integracion Social a partir del mes de octubre de 2018 inició una estrategia de validación de condiciones de todos los participantes de nuestros proyectos con el fin de ubicar a los beneficiarios que realmente cumplen con las condiciones para ser participantes activos, esta estrategia se encuentra en ejecución, con apoyo de la auditoria de la Universidad Nacional y liderada por el Area Territorial de la entidad.

De igual manera, se espera contar con los resultados a fin de depurar las bases de datos de la entidad y establecer cuales participantes realmente requieren el servicio; así mismo se ha venido realizando encuestas y visitas para detectar anomalías existentes con de acuerdo con los parámetros contenidos en la Resolución No. 0825 de 2018, *"Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaria Distrital de Integración Social"*.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

En consecuencia, se inició un proceso de seguimiento, supervisión y acompañamiento a los profesionales de apoyo y de información, toda vez que, los hechos descritos por Usted, constituyen una alerta para el talento humano de la Subdirección Local, en dicho proceso se están realizando las indagaciones pertinentes con el fin de aclarar las situaciones puestas en conocimiento.

De esta manera esperamos dar respuesta a su solicitud y manifestamos nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida con las y los habitantes de la ciudad.

Cordialmente

HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO
Subdirector Local para la Integración Social Suba

Elaboró: Erika Ibeth Ramirez Sarmiento Referente Bogotá te Nutre

Ajustó: Danny Figueroa Rodriguez - Abogado Subdirección Local de Integración Social de Suba

Aprobó: Hector Fabio Rodriguez Barrero - Subdirector Local de Integración Social de Suba

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

GRACIAS POR SU APORTE

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL